

Referencia: **2020/00001700H**

Destinatario: **DELEGACION DEL GOBIERNO  
EN LA C.A.VALENCIANA**

Dirección: **PLAZA TEMPLE, 1  
46003 VALENCIA  
VALENCIA**

Núm. notificación: **AY/00000004/0002/000013575**

Asunto:	Estado de Alarma. Alerta Sanitaria y Medidas para evitar situaciones de riesgo.
Procedimiento:	Escrito general

Con motivo de la proximidad del "puente" de mayo este Ayuntamiento, en fecha 21 de abril -notificación n.º AY/00000004/0002/000013444-, presentó ante esa Delegación del Gobierno escrito, cuya copia se adjunta, solicitando la reposición de las barreras en los caminos rurales y vías urbanas de Peñíscola ante el hecho de que muchos ciudadanos, insolidarios e imprudentes, infringen las órdenes de confinamiento y se desplazan a sus segundas residencias.

Ante el más que previsible incremento de desplazamientos a las segundas residencias se hace necesaria la estricta vigilancia y control de los accesos a la localidad, para lo cual resulta básico encauzar el tráfico a las vías principales de acceso al municipio, que han permanecido y permanecen libres en todo momento, y donde la Policía local y la Guardia Civil pueden realizar los necesarios controles de acceso. Los caminos rurales suponen una forma de escapar del control de accesos y se convierten en vías incontroladas por las que se incumplen las medidas limitativas de la circulación decretadas por el Gobierno, poniendo en riesgo el control de la pandemia.

Esta medida de cierre, tal como queda justificado en el escrito remitido, afectaría únicamente a vías locales que no son de acceso sino de de circulación interior, por tanto no existe restricción al libre acceso y en todo momento aquellas personas que lo precisen por alguna de las razones permitidas en el art. 7 RD 463/2020, sin más restricciones que las impuestas en dicha norma, han podido y podrán seguir accediendo a Peñíscola por las carreteras y vías de acceso principales y habituales.

Por ello, resultando imprescindible para evitar la expansión de la infección en nuestra población, hasta el momento libre de focos de infección, cerrar determinados caminos rurales y dirigir el tráfico a las vías principales de acceso al municipio, y dada la proximidad del 1 de mayo, por medio del presente escrito se reitera la solicitud formulada en el escrito cuya copia se adjunta.

Peñíscola, 27 de abril de 2020  
El Alcalde

Andrés Martínez Castellá